

Oficio: SMDIF/4152/10/2022  
Tizayuca, Hgo., a 07 de octubre del 2022  
**Asunto: El que se indica**

**DR. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

A través de este conducto le envié un cordial saludo, asimismo sabedores que todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, con el debido respeto me permito informarle que el Organismo Público Descentralizado denominado: **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Hidalgo**, al 30 de septiembre de 2022, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes para la entregar del avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterando que me encuentro a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



**TEC. ADMON. EVELYN MARLENE ALDANA QUEZADA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**  
**DE TIZAYUCA HGO.**